

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00256-00

1. Obre en autos despacho comisorio No. 0003 procedente del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA, devuelto sin diligenciar. Tener en cuenta que el extremo interesada no asistió a la misma. Por secretaria póngase en conocimiento de las partes, para los fines fines que estime pertinentes. ***Déjense las constancias del caso***

2. Por otro lado, en atención a la certificación expedida que antecede, por secretaria en virtud del informe de títulos del Banco Agrario, poner en conocimiento de la parte actora dicha certificación, en donde se indica que a la fecha no se encontraron títulos para el proceso de la referencia.

3. La parte demandada el señor JORGE ENRIQUE PIRE GAITAN deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 27 de enero de 2022, en donde se decretó levantamiento de las medidas cautelares practicadas y materializadas sobre los bienes denunciados como de propiedad del extremo demandado, en donde se libró el oficio No. 00026 de 03 de febrero de 2022 notificado por correo electrónico. En consecuencia, por secretaria remítase el oficio correspondiente a la parte interesada.

También, se le pone de presente que este Despacho cuenta con baranda virtual a través de la plataforma TEAMS, el día miércoles de cada semana de 08:00 AM a 01:00 PM y de 02:00 PM a 05:00 PM, en donde puede efectuar la revisión de los expedientes y tener orientación de los mismos, en el link que a continuación aparece:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWJkYjgyMGYtZjBmZi00OTBkLWExZmEtZTI1M2M4MjAyMDdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2277bb44c8-4beb-40f1-bab2-994d8c36a229%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA

Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 007**
en el día de hoy **01 DE ABRIL DE 2022**.

JOHANNA CATHERINE PULIDO

Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18d3881e916c622a9afd15a0d1c3205a9af978f9fa5dbe20f8dcf61471724194

Documento generado en 31/03/2022 08:57:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>